

Acta de Grado
Colegio Británico

En la ciudad de Bogotá D. C., a los 16 día del mes de Agosto del 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del J.J Ciclo de Educación Media (Grado Once), la suscrita Rectora, y Representante Legal en la Rectoría del Colegio Británico, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 2799 de Agosto 14 de 2000 para la sede de Kennedy.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Paola Geraldinne Álzate Rodríguez
T.I. No 960807-04752 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 30 de fecha 17 de Agosto de 2013 que consta de 83 estudiantes graduados. Comienza con el nombre de Paola Geraldinne Álzate Rodríguez y cierra con el nombre de Edwar Alberto Tabares Cortes.

Firmada y sellada por Rosa Liliana Novoa Hernández, Rectora, y Martín Oviedo Lizarazo, Representante Legal.

Dada en Bogotá D. C., a los 17 días del mes de Agosto de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Registro Interno: Libro 2 Folio N° 32 Consecutivo No. 1

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre, El

Colegio Británico

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución
N° 7840 del 7 de Diciembre de 1998 y 2799 de Agosto 14 de 2000 - Kennedy
N° 7840 del 7 de Diciembre de 1998 y 3583 de Noviembre 11 de 1999 - Orquídea

Confiere a:

Paola Geraldinne Álzate Rodríguez

T.I. No. 960807-04752 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Representante Legal

Rectora

Registro Interno
Libro 2 Acta No. 30 Folio No. 32 Consecutivo No. 1
Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
De conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá D.C. el 17 de Agosto de 2013.